

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII — N° 4298 EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 1952	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1550 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 831.591
---	------------------------------	---------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regístrate al siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
de más de 1 año	1.00
Suscripción mensual	2.30
trimestral	6.50
semestral	12.70
anual	25.00

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$ (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " "	20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	40.—	3.—	50.—	3.50	60.—	4.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam. ...	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	80.—	5.—	100.—	6.—	120.—	7.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	80.—	5.—	100.—	6.—	120.—	7.—
„ Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	65.—	4.—	80.—	4.50	95.—	5.—
„ Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	45.—	3.50	55.—	4.—	65.—	4.50
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	65.—	4.—	80.—	4.50	95.—	5.—
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	80.—	5.—	100.—	6.—	120.—	7.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balances	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	90.—	6.—	110.—	7.—	130.—	8.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	80.—	5.—	100.—	6.—	120.—	7.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1a y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.
Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

LEYES PROMULGADAS:

N° 1528 del 1/10/52 — Prorroga pensiones graciables por el año 1952 por el término de cinco años a partir de abril de 1952. ..	4
" 1527 " " — Otorga una concesión de aguas a la firma Calonge y Vuistas finca Dolores o Tres Pozos en el Depto. de San Martín.	4 al 5
" 1528 " " — Exceptúa al Club Atlético Rivadavia de las tazas municipales correspondientes a la construcción del edificio de su sede social en la Capital.	5

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 812 del 7/10/52 — Autoriza a la Escuela de Tartagal a efectuar trámites para la instalación de luz eléctrica.	5
" " " " 813 " 8/10/52 — Autoriza a Direc. de Suministro a llamar a una licitación pública.	5
" " " " 814 " " — Autoriza a Direc. de Suministro a llamar a cotización de precios.	5
" " Econ. " 78 " 30/9/52 — Autoriza a Direc. de Suministro a llamar a licitación privada.	5 al 6
" " " " 79 " " — Anula patentes por los años 1944 y 1948 correspondientes a un Médico de Orán.	6
" " " " 80 " 3/10/52 — Anula patente de un constructor de la Capital por el año 1947.	6
" " " " 81 " " — Anula patente de un Prestamista Hipotecario de la Capital por el año 1948.	6
" " " " 82 " 6/10/52 — Suspende en sus funciones a un Ordenanza de C. y Precios.	6
" " " " 83 " " — Anula boletas de Contribución Territorial a nombre de Montalbetti y otros por los años 1950[5]	6
" " A. S. " 2053 " 17/7/52 — Dispone compra de pasaje por avión a Bs. As. para una enferma.	6
" " " " 2204 " 6/10/52 — Establece que las ordenes de pago emitidas por Contaduría General para el M. de Acc. Social deben ser libradas a la orden del Sub-Secretario y H. Pagador.	6 al 7
" " " " 2205 " " — Dispone compra de artículos para una persona pobre.	7
" " " " 2206 " " — Dispone compra de artículos para una persona pobre.	7
" " " " 2207 " " — Dispone compra de un juego de lapicera y lápiz para premio a la mejor alumna como Nurse de la Escuela de Tartagal.	7
" " " " 2208 " " — Dispone compra de un pasaje a Bs. As. para una persona pobre.	7
" " " " 2209 " 10/10/52 — Dispone compra de art. para una persona pobre.	7

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS

Nº 8550 — Expte. 1728—Y—50 de Carlos Alberto Posadas. 7 al 8

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8541 — Recon. s/p. Luis Patrón Costas, David Michel Torino, Martín Michel Torino, Julio Michel Torino María Luisa Michel Torino de Cambolive, Arnaldo Echart y Enrique Cornejo Costas. 8
 Nº 8536 — Reconoc. s/p. Cía. Azucarera del Norte S. A. 8
 Nº 8527 — Reconocimiento s/p. Elena Alonso de Juárez. 8
 Nº 8524 — Reconoc. s/p. Julia y Sofía Casimiro. 8
 Nº 8519 — Reconoc. s/p. Gualberto López. 8
 Nº 8512 — Reconocimiento s/p. José Alfonso Peralta y Guillermo Villagrán. 8 al 9
 Nº 8511 — Reconocimiento s/p. José Alfonso Peralta y Guillermo Villagrán. 9
 Nº 8507 — Reconocimiento s/p. José Diego Rivero. 9
 Nº 8506 — Reconocimiento s/p. José Diego Rivero. 9
 Nº 8505 — Reconocimiento s/p. José Diego Rivero. 9
 Nº 8478 — Recon. s/p. Cía. Citrícola Cobos S. R. L. 9
 Nº 8477 — Recon. s/p. Cía. Citrícola Cobos S. R. L. 9

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESSIONES:

Nº 8549 — De Gregorio Miguel Aguirre. 9
 Nº 8548 — De Luis Salomón. 9
 Nº 8543 — De María González de Lobo. 9
 Nº 8535 — De Agustina Cruz de Castro. 9
 Nº 8533 — De Baldomero Barroso y Griselda Figueroa de Barroso. 9
 Nº 8525 — De María Magdalena ó María Garay de Pérez. 9
 Nº 8522 — De Gabriel Salado. 9
 Nº 8520 — De Flavio Roncaglia. 9
 Nº 8514 — Lindor Lastero. 9
 Nº 8510 — De Justo Terraza Triana. 9
 Nº 8509 — De Marcos Gómez. 10
 Nº 8502 — Isabel Sánchez de Cabezas. 10
 Nº 8501 — De Francisco López. 10
 Nº 9499 — De Bembenuto Aparicio. 10
 Nº 8498 — De María Talevi de Ranea. 10
 Nº 8489 — De Luis Patrón Costas. 10
 Nº 8487 — De Damasia Corimayo ó Damasia Corimayo de Rios luego de Cruz. 10
 Nº 8486 — De Flavio Casimiro Velazquez. 10
 Nº 8485 — De Catalina Aráoz. 10
 Nº 8475 — De Isabel Alvarado de Pont. 10
 Nº 8470 — De Ramón Antonio Fernández. 10
 Nº 8460 — De Luis Grudl. 10
 Nº 8457 — de Carmen Rosa Benticol de Miravela. 10
 Nº 8456 — De Constantino Anagnostorulos. 10
 Nº 8453 — De Eleuteria Rosales. 10
 Nº 8452 — De Mercedes López de Nieva. 10
 Nº 8438 — De don Agustín Rodríguez. 10
 Nº 8435 — De don Sebastián Macedonio Vilte. 10
 Nº 8431 — De doña Jesús Álvarez de Barrionuevo. 10
 Nº 8427 — De don Espíritu y Pedro Colque. 10
 Nº 8425 — de Rosario Burgos de Acosta. 10
 Nº 8420 — De Manuel Lerma. 10

POSESION TREINTANAL

Nº 8556 — Deducida por Liboria Arroyo y Cástulo Visneros. 10
 Nº 8554 — Deducida por Nicolás Casarcciú. 10
 Nº 8537 — Deducida por Sempronia Sajama de Juárez. 11
 Nº 8529 — Deducida por Bernardo Segundo Cárdenas. 11
 Nº 8523 — Deducida por Elina Salguero de Ebber. 11
 Nº 8521 — Deducida por Manuel Cruz y Cipriano Canchi. 11
 Nº 8497 — Finca "Pájaro Bobo". 11
 Nº 8473 — Deducida por Sebastián Gómez. 11

REMATES JUDICIALES

Nº 8546 — Por Jorge Raúl Decavi. 11
 Nº 8540 — Por Julio C. González Campero. 11
 Nº 8538 — Por José Alberto Cornejo. 11

inmueble para colonización. A tal efecto, dentro de un plazo que no excederá de cuatro años, a contar desde la promulgación de la presente ley, subdividirá la propiedad en parcelas no mayores de veinte hectáreas cada una.

No podrá acordarse a una sola persona, física o jurídica, más de trescientas hectáreas.

Art. 3° — Administración General de Aguas de Salta, por intermedio de su departamento correspondiente, fijará el plazo dentro del cual la firma Calonge y Vuistaz, o sus sucesores, deberá presentar los proyectos y planos de obras a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4° — La presente concesión está sujeta a las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas, y comprende el permiso precario acordado por decreto del Poder Ejecutivo, número 12.834, de fecha 6 de diciembre de 1948.

Art. 5° — Esta concesión no implica reconocer o crear a favor de la firma Calonge y Vuistaz ningún derecho sobre los terrenos fiscales comprendidos en el juicio de posesión treintaenal que la referida firma tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, conocidos con el nombre de lote fiscal número 56; con una superficie de 7.360 hectáreas, actualmente en litigio y no podrá ser usada en la zona litigiosa.

Art. 6° — La firma concesionaria transferirá el dominio, al gobierno de la Provincia, en forma gratuita, de una extensión de trescientas cincuenta hectáreas (350 Ha.) bajo riego, dentro de la propiedad mencionada en el artículo 1°, y diez mil metros cuadrados (10.000 m²) de terreno en el pueblo de Embarcación destinados a la construcción del Barrio Obrero Eva Perón.

Las tierras y el terreno a que se refiere este artículo serán elegidos exclusivamente por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 7° — El no cumplimiento de cualquiera de las disposiciones de esta Ley determinará la caducidad de la concesión.

Art. 8° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y dos.

JAIME HERNAN FIGUEROA JESUS MENDEZ
Presidente Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS ARMANDO FALCON
Secretario Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, octubre 7 de 1952

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

JESUS MENDEZ
Nicolás Vicó Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

LEY N° 1528

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° — Exceptúase al Club Atlético Rivadavia de Salta del pago de las tasas municipales correspondientes a la construcción del edificio de su sede social, situado en la calle Rondeau número 49, de la ciudad de Salta, quedando asimismo eximido del pago de todo gravamen municipal que pudiere corresponderle por el inmueble de referencia, por el término de diez (10) años, contados desde la promulgación de esta ley.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días de mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y dos.

JAIME HERNAN FIGUEROA JESUS MENDEZ
Presidente Presidente

FERNANDO XAMENA ALBERTO A. DIAZ
Secretario Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, octubre 7 de 1952.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N° 812—G.

Salta, 7 de octubre de 1952.

Expediente N° 7491/52.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, solicita autorización para efectuar la instalación de luz eléctrica en la Filial de Tartagal;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELA DE MANUALIDADES DE SALTA, a efectuar los trámites correspondientes para la instalación de luz eléctrica en la Filial de la ciudad de Tartagal, por ser ésta de imprescindible necesidad para el normal funcionamiento de la misma.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 813—G.

Salta, octubre 8 de 1952.

Siendo necesario proveer a Mesa de Entradas de Gobierno de carátulas con destino a los expedientes entrados del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Secretaría General de la Gobernación,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1° — Autorizar a la Dirección General de Suministros del Estado a llamar a licitación privada de precios para la provisión de 5.000 carátulas con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y 3.000 carátulas para Secretaría General de la Gobernación.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 814 — G

Salta, Octubre 8 de 1952

Siendo necesario proveer a la Moyordomía de este Departamento de diversos artículos,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO, a llamar a cotización de precios entre las casas del ramo, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan, con destino a este Ministerio.

3 bolsas de azúcar.

30 kilos yerba (en paquetes de 1 kilo)

20 kilos café;

3 kilos té;

3 kilos leche "Nido";

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 78. — E

Salta, Setiembre 30 de 1952

Expediente N° 5135—R—952

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita la provisión de tabillitas suplementarias para el patentamiento de vehículos automotores, correspondientes al año 1953; c't'no a las disposiciones del decreto N° 14.578/49.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Autorízase a Dirección General de Su-
ministros del Estado, a llamar a licitación pri-
vada de precios, para la confección de tabli-
llas suplementarias para el patentamiento de
vehículos automotores, correspondientes al año
1953, con destino a Dirección General de Ren-
tas y de acuerdo al siguiente detalle:

550 juegos para transporte con fondo blan-
co, letra T, Nº en negro.

3.000 juegos para auto-particular con fondo
blanco, letra P, Nº en negro.

3.350 juegos para carga con fondo blanco,
letra C, Nº en negro.

300 juegos para auto-alquiler con fondo
blanco, letra A, Nº en negro.

300 juegos para motocicletas con fondo blan-
co, letra M, Nº en negro.

50 juegos para ensayo con fondo blanco,
letra E, Nº en negro.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 79 — E

Salta, setiembre 30 de 1952.

Expediente Nº 5169[P]1952.

Visto este expediente en el cual Dirección
General de Rentas, solicita la anulación de
las Patentes Fijas Nos. 1161 y P.-0036, del De-
partamento de Orán, correspondientes a los
años 1944 y 1948, confeccionadas oportunamen-
te a nombre de Domingo I. Panaiá; atento a
las actuaciones practicadas, lo informado por
Contaduría General de la Provincia y lo dicta-
minado por el señor Fiscal de Estado.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular las patentes fijas Nos. 1161 y
P.-0036, Dpto. de Orán, correspondientes a
los años 1944 y 1948, por la suma de \$ 100.-
(CIEN PESOS M[N.]) cada una confeccionadas
a nombre de DOMINGO I. PANAIÁ, por su
profesión de médico.

2º — Tome razón Dirección General de Ren-
tas y pase a Contaduría General de la Pro-
vincia, a sus efectos.

3º — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 80 — E

Salta, Octubre 3 de 1952

Expediente Nº 5215—P—952

VISTO este expediente en el que Dirección
General de Rentas, solicita anulación de la
patente fija-departamento Capital, correspon-
diente al año 1947 por la suma de \$ 50 m/n.

Por ello atento a las actuaciones practica-
das por las distintas secciones de la citada
repartición, lo informado por Contaduría Gene-
ral de la Provincia y lo dictaminado por el
señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular la patente fija del departamen-
to de la Capital, correspondiente al año 1947,
por la suma de \$ 50, (CINCUENTA PESOS MO-
NEDA NACIONAL) confeccionada a nombre
del constructor DELFIN J. PAZ.

2º — Comuníquese, publíquese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 81 — E

Salta, Octubre 3 de 1952

Expediente Nº 15179|51

VISTO este expediente en el que Dirección
General de Rentas solicita anulación de la
patente Nº 41, Departamento Capital, corres-
pondiente al año 1948 por la suma de \$ 471,
m/nacional.

Por ello atento a las actuaciones practica-
das por las distintas secciones de la citada re-
partición, lo informado por Contaduría Gene-
ral de la Provincia y lo dictaminado por el
señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular la patente Nº 41 del Departamen-
to de la Capital, correspondiente al año
1948, por la suma de \$ 471, (CUATROCIE-
NTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIO-
NAL) confeccionada a nombre del señor PA-
BLO MESPLES, en concepto de Prestamista Hi-
potecario.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 82 — E

Salta, Octubre 6 de 1952.

Expediente Nº 5344—O—952

ATENTO a las reiteradas faltas de puntua-
lidad y cumplimiento a sus deberes del orde-
nanza adscripto a la Oficina de Contralor de
Precios y Abastecimiento, don Telésforo Aguado,
lo que le hace pasible de las sanciones
del art. 103 inc. c) de la Ley 1138,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de tres (3)
días, al ordenanza adscripto a la Oficina de
Contralor de Precios y Abastecimiento, don
TELESFORO AGUADO, por las razones expues-
tas precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 83. — E

Salta, Octubre 6 de 1952

Expediente Nº 5582—R—952

Visto este expediente en el cual Dirección

General de Rentas, solicita anulación de Bo-
letas de contribución territorial confeccionadas
erróneamente por el catastro Nº 3573, Años
1950 y 1951; atento a lo informado por Conta-
duría General,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anular las boletas de Contribución Te-
rritorial, confeccionadas a nombre de Montal-
betti de M. y otros, de acuerdo al siguiente
detalle:

Partida 3573— Dpto. Capital— Año	
1950— por	\$ 1.413.86
Partida 3573— Dpto. Capital— Año	
1951— por	„ 1.446.—
Total	\$ 2.859.86

2º — Tome razón Dirección General de Ren-
tas y pase a Contaduría General, a sus efec-
tos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 2153-A.

Salta, Julio 17 de 1952.

Visto lo solicitado por el señor Vice Gobernador
en favor de la Sra. de Figueroa a fin de poder
trasladarla a la Capital Federal por encontrarse
enferma,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio
tomará de los fondos que se liquidan para Acción
Social —Varios, la suma de UN MIL DOSCIE-
NTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$
1.240.—) m/n. con la que procederá a adquirir
dos pasajes en avión a Buenos Aires, debiendo
hacer entrega de los mismos al señor Jaime H.
Figueroa, para que este se encargue del trasla-
do de su madre enferma a la Capital Federal
para su curación.

2º — Comuníquese, insértese en el Registro de
Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2204-A.

Salta, Octubre 6 de 1952.

Habiéndose dispuesto la centralización con-
table en este Ministerio,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que las órdenes de
pago emitidas por la Contaduría General de la
Provincia a favor de las siguientes reparticiones
dependientes del Ministerio de Acción Social y
Salud Pública, serán libradas a la orden del Sub

Secretario y Habilitado Pagador del citado Departamento:

- a) Ministerio
- b) Dirección General de Salubridad
- c) Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta
- d) Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social
- e) Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores
- f) Intervención del Patronato de la Infancia de Salta
- g) Comisión Provincial de la Tuberculosis.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2205-A.

Salta, Octubre 6 de 1952.

Expediente Nº 11.480/52.

Visto lo solicitado por doña Estela Galarza, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos como se desprende del informe producido por la Sección Social, de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

Art. 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50/100 (\$ 152.50) m/n. para que con dicho importe proceda a adquirir los artículos que se detallan a fs. 5 vta., debiendo hacer entrega de los mismos en concepto de ayuda, a la beneficiaria Dña ESTELA J. GALARZA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 2206—A.

Salta, Octubre 6 de 1952.

Expediente Nº 11.392/52.

Visto lo solicitado por Dña. Victoria L. de Fuentes, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos como se desprende del informe producido por la Sección Acción Social, de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

Art. 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social — Varios, la suma de DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON 20/100 (\$ 215.20) para que con dicho importe proceda a adquirir los artículos que se detallan a fs. 2 vta., debiendo hacer entrega de los mismos en concepto de ayuda, a la beneficiaria Dña. VICTORIA L. DE FUENTES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resolución y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2207-A.

Salta, Octubre 6 de 1952.

Con motivo de los exámenes de "Nurses" que se efectúa en el Hospital de la Compañía Standard de Tartagal, y siendo deseos de este Ministerio premiar a la mejor alumna para estimular así la contracción al estudio,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

Art. 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio abonará al TRUST JOYERO RELOJERO de esta ciudad, la suma de QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 580.—) m/n. valor de un juego de lapicera y lápiz adquirido para otorgarlo como premio a la que resulte mejor alumna como "Nurse" del Hospital de la Compañía Standard de Tartagal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para Acción Social. Varios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2208-A.

Salta, Octubre 7 de 1952.

Expediente Nº 1857/51.

Visto lo solicitado por doña María Isabel Chaile de Pichotti, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos como se desprende de las actuaciones producidas por la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

Art. 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de (\$ 126.10) CIENTO VEINTISEIS PESOS CON 10/100 M/N., para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2a. clase a Buenos Aires, debiendo hacer entrega del mismo a la Sra. MARÍA ISABEL CHAILE DE PICHOTTI, quién se encargará del traslado de su hija Velia América a la Capital Federal, donde la misma tiene que someterse a una intervención quirúrgica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2209-A.

Salta, Octubre 10 de 1952.

Expediente Nº 11.461/52.

Visto lo solicitado por la niña Faustina Cancio, y siendo propósito de este Ministerio acceder a

su pedido por tratarse de una persona carente de recursos y atento al informe producido por la Sección Acción Social, de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de (\$ 195.—) CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, para que con dicho importe proceda a adquirir los artículos que se detallan a fs. 2 vta. debiendo hacer entrega de los mismos en concepto de ayuda a la beneficiaria niña FAUSTINA CANCIO.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 8550 — EDICTO DE MINAS — Exp. Nº 1728. "Y" /50. — La Autoridad minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas. Carlos Alberto Posadas, constituyendo domicilio en Dean Funes 8, a. V. S. digo: 1º Que como se acredita con el testimonio de poder general, cuya oportuna devolución solicito, después de dejarse certificado en autos, pido se me tenga por representante de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con domicilio real en Diagonal Roque Sáez Peña 777 de la Capital Federal. — 2º. Que por expresas instrucciones de mi mandante solicito de V. S. una concesión o permiso de exploración para la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos fluidos en una zona de 2.000 hectáreas, ubicadas en el departamento de Rivadavia de esta Provincia, cateo que determinado de conformidad al art. 381 del Código de Minerías, se denominará "Palo Santo", lugar donde se encuentra. — Según consta en el plano que adjunta, el cateo de referencia tiene la forma de un paralelogramo A—B—C—D. — El punto de arranque para ubicarlo se medirán 20.700m. con azimut 5º desde el punto astronómico Balbuena, cuya coordenadas geográficas son: Latitud—22º 47' 06" y Longitud; 63º 02' 52" 8" y desde allí se diránse 3.200 m. con azimut 310º para llegar al punto "A" que constituirá el esquinero N. O. del cateo. — Luego se medirán: lado "A—B" 5.000 m. azimut 92º; lado "B—C" 4.000 m. azimut 182º; lado "C—D" 5.000 m. azimut 272º y lado "D—A" 4.000 m. azimut 2º — 3º Que según dispone el Art. 23 del Código de Minería, última parte, y el Art. 2º del Decreto Nº 20.723 sobre reglamentación del trámite minero, respectivamente, hago saber que el terreno que ocupa el permiso que se solicita es de propiedad fiscal, el que no está cultivado, labrado ni cercado, y que en las perforaciones se emplearán un equipo Wilson Titán de 3.500 m. de capacidad perforante, accionado por 3 motores Cummins Diesel de 225 HP. cada uno. — 4º— De conformidad al Decreto reglamentario del trámite Nº 20.723, antes citado, presento este escrito en triple ejemplar y una tela y 2 copias del plano con

la ubicación de la zona de exploración, a objeto de que a 2 ejemplares se les imprima el trámite que corresponda y el otro ejemplar se me devuelva firmado y con el cargo correspondiente. — 5º Hago presente que por el art. 4º de la Ley 628 mi mandante no tiene la obligación del depósito de \$ 5.000 m/n. establecido en el art. 15 del decreto N° 20.723, del 12 de octubre de 1935, ya que siendo esa suma para los gastos de demarcación de la zona del cateo, esta operación, conforme al citado art. 4º, debe hacerse con personal de mi mandante y "corriendo por cuenta de ésta todos los gastos que se efectúen con tal motivo". — 6º Fundo este pedido de permiso de exploración en los arts. 23, 376,386 y 381 y demás concordantes del Código de Minería y disposiciones legales y reglamentarias de la provincia, antes citados. Por lo expuestos, una vez registrado el pedimento, hecha la notificación de los propietarios y la publicación ordenada en el Art. 25 del Código de Minería y demás trámites reglamentarios, pido se conceda a mi mandante el permiso exclusivo de exploración para la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos fluidos en el perímetro de terreno antes delimitado. — Carlos Alberto Posadas. Representante legal. En 19 de Mayo de 1950. — Se registró en control de Pedimentos N° 4 fs. 46. Anibal Urribarri. Salta Mayo 19 de 1950. — Téngase por registrado el presente permiso, por constituido domicilio y en mérito del mandato general acompañado, téngase al Dr. Carlos Alberto Posadas como representante de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como domicilio real en la Capital Federal Diagonal R. Sáenz Peña 777. — IIº— Por solicitado la concesión exclusiva de exploración para la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos, fluidos en una zona de 2.000 Has. en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia que se denominará "Palo Santo" a lo demás téngase presente. — III. También téngase presente y para determinar este punto infiere deberse acudir al Departamento Topográfico de la Dirección General de Inmuebles. — IV. — Por hecha la manifestación. — V. — Pase a Dirección de Minas, o sus efectos. Notifíquese. Outes. En 29 de mayo de 1950 notifiqué al Dr. Posadas Carlos Alberto Posadas S. R. de Adamo. Señor Juez: De acuerdo a los datos dados a fs. 3 y 4 y croquis de fs. 1 esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, encontrándose según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. — Queda inscripto el presente pedimento con 2.000 hectáreas bajo número de orden 1380. Setiembre 3 de 1950. R. A. del Carlos, Salta, enero 24 de 1951. De la ubicación de la zona vista a Yac. Petrol. Fiscales Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Por librado oficio a Dirección de Rentas. Outes. En 25 de enero de 1951, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Reimundín. P. Figueroa. En 2 de Marzo de 1951, notifiqué al Dr. Posadas. Carlos Alberto Posadas. P. Figueroa. Señor Juez: Carlos Alberto Posadas, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el Exp. 1728 — Y, "Cateo de Exploración Palo Santo" contestando la vista ordenada a fs. 7 vta., a V. S. digo: Que correspondiendo al estado de trámite del presente expediente, pido se disponga la notificación del propietario de la superficie que ocupará el cateo y las publicaciones por diez días, en el Boletín Oficial, que prescriben el Art. 25 del Código de Minería. — Carlos Alberto Posadas. Salta, Marzo 6 de 1951. — Atento lo solicitado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuer-

do con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno que ocupa el permiso que se solicita de propiedad fiscal. Outes. En ocho de marzo de 1951, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. y firma: R. Reimundín. S. R. de Adamo. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 9 de 1952. ANGEL NEO, Escribano.

e|10 al 24|10|52.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8541. — EDICTO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que los señores LUIS PATRON COSTAS, DAVID MICHEL TORINO, JULIO MICHEL TORINO, MARTIN MICHEL TORINO, MARIA LUISA MICHEL TORINO, de GAMBOLIVE, ARNALDO ETCHART y ENRIQUE CORNEJO COSTAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con carácter permanente y a perpetuidad, sus fincas del Departamento de Cafayate con aguas que derivan del río Lorohuasi según los tres siguientes turnos:

1) — Con la mitad del caudal del río Lorohuasi, riegan: a) los cinco primeros días de cada mes las fincas "San Isidro" y "El Tránsito" de Don Luis Patrón Costas; b) los nueve días siguientes la finca "El Recreo" de los señores Hnos. Michel Torino; c) enseguida riega la finca "El Carmen" del Sr. Arnaldo Etchart con un día de 24 horas mas una noche o una octava parte del Río Lorohuasi según reciba el turno en Viernes o en Sábado; d) luego "La Industria" del Sr. Enrique Cornejo Costas riega con nueve o diez días según que el mes traiga 30 o 31 días; y e) finalmente la finca "San José" del Sr. Enrique Cornejo Costas riega con los dos últimos días del mes.

II) — La otra mitad del caudal del Río Lorohuasi se distribuye: a) un día para "La Ensenada"; b) tres días para la finca "Buen Retiro" c) tres días y medio para la finca "San José"; d) cuatro días para la finca "San Miguel"; todas estas fincas pertenecientes a los señores Hnos. Michel Torino; e) cuatro días para "La Merced"; f) cuatro días para "La Florida", ambas de propiedad del Sr. Arnaldo Etchart. Este segundo turno gira durante un ciclo de 23 o 24 días, según fueren 3 o 4 los domingos que hubieren durante los 20 días hábiles de turno. En este turno se respeta un riego desde la salida del sol hasta las 12 horas en un solo día durante el ciclo para los regantes de la Quebrada de Lorohuasi.

III) — Todos los domingos del mes correspondiente del riego a las fincas "San Isidro" y "El Tránsito", del Sr. Patrón Costas, en una proporción de las tres cuartas partes del caudal del Río Lorohuasi; la otra cuarta parte se distribuye entre los otros regantes que están en turno. — En todos los turnos se computa el día como un espacio completo de 24 horas, o sea el día y su noche completos.

Los turnos cuyo reconocimiento se solicitan se destinan a regar las fincas de los siguientes señores: ARNALDO ETCHART, fincas, "El Carmen" 17 has. y "La Florida" (a la cual pertenecen: "La Merced" y "San Francisco") 180 Has.; LUIS PATRON COSTAS, finca "El Tránsito" y "San Pedro" 120 Has. ENRIQUE CORNEJO COSTAS, finca "La Industria" y San José", 90 Has.; Hnos MICHEL TORINO, finca "El Recreo" (a la cual pertenecen "La Ensenada", "Buen Retiro" "San José" y "San Miguel"), 300 Has. con carácter per-

manente y 90 Hds. con carácter eventual.

Además se reconoce para la finca "El Tránsito" y "San Isidro" un caudal equivalente al 23,33% del caudal total del Río Chuscha en forma permanente, descontándose de este porcentaje 12 horas de agua cada 20 días para la finca "Chuscha", para irrigar una superficie de 159,8750 Has.

Asimismo a los efectos de los artículos 182 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ARNALDO ETCHART ha denunciado vertientes de agua propia en su finca "El Carmen".

e|9 al 30|10|52

Nº 8536 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Compañía Azucarera del Norte S. A." tiene solicitado otorgamiento de derecho al uso de un caudal de 1000 l|seg. (Mil litros por segundo) proveniente del Río San Francisco, para irrigar con carácter temporal eventual, una superficie de 1333 Has. 3333 m2. (Un mil trescientas treinta y tres hectáreas, tres mil trescientos treinta y tres metros cuadrados) del inmueble "Río de las Piedras", catastro 298 del Departamento de Orán.

Salta, Octubre 3 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta e) 7 al 28|10|52.

Nº 8527. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Elena Alonso de Juárez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,33 l|segundo proveniente del Río La Caldera, 2 Has. 5290 m2. de su propiedad catastro 164 de La Caldera.

Salta, Octubre 3 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta. e|6 al 27|10|52.

Nº 8524 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julia y Sofía Casimiro Menen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1250 m2. de su propiedad catastro 397 de Cafayate.

Salta, 2 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta e) 3 al 24|10|52.

Nº 8519 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gualberto López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,26 l|seg. proveniente del río Chuñapampa, 2 Has. 400 m2. del inmueble catastro 328, ubicado en Coronel Moldes (La Viña). En estiaje, tendrá turno de 12 horas cada 45 días con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 1º de 1952.

Administración General de Aguas de Salta e) 2 al 23|10|52.

Nº 8512 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Alfonso Percaltá

y Guillermo Villagrán tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 29,4 litros por segundo a derivar del Río La Viña por la hijuela Santa Ana, 56 Has. de su propiedad "El Recreo", catastro 437, ubicada en La Viña. En estiaje, la dotación será equivalente a 1/4 del caudal del Río La Viña en turno de siete días y medio mensuales.

Salta, Setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|1º al 22|10|52.

Nº 8511. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Alfonso Peralta y Guillermo Villagrán tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua proveniente del Río Tunal o La Viña, para irrigar el inmueble "San Antonio", catastro 494, ubicado en Departamento La Viña, reconociéndosele 168 litros por segundo con carácter permanente y a perpetuidad para 320 Has., y 86,1 litros por segundo con carácter temporal — eventual para 164 Has. de la misma propiedad. En estiaje, tendrá el 25 % de las 3/4 partes del caudal total del Río Tunal o La Viña, a derivar por la hijuela San Antonio.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|1º al 22|10|52.

Nº 8507 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Diego Rivero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 1125 m2. de su propiedad catastro 176, manzana 56 de Cafayate.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|1º al 22|10|52.

Nº 8506. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE DIEGO RIVERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de medio hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 500 m2. de su propiedad catastro 649, manzana 32 de Cafayate.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|1º al 22|10|52.

Nº 8505 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE DIEGO RIVERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del río Chuscha, 522 m2. de su propiedad catastro 176 y 516 de Cafayate.

Salta, setiembre 30 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|1º al 22|10|52.

Nº 8478. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la CIA. CITRICOLA COBOS S. R. LTDA. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente a las 5/6 partes de 1/4 porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro y que se desafectará de la finca Molinos con un turno de 5 días mensuales, 100 Has. de su propiedad catastro 962 ubicada en Cobos (Gral. Güemes). En época de abundancia de aguas, la finca "Entre Ríos", podrá hacer uso de una dotación máxima de 0,75 l/seg. x Ha.

Salta, 18 de setiembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|19|9 al 9|10|52.

Nº 8477. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la CIA. CITRICOLA COBOS S. R. LTDA. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente a las 5/6 partes de 1/4 porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro y con un turno de 25 días mensuales. En época de abundancia de agua, podrá hacer uso de una dotación máxima de 0,75 l/seg. x Ha. bajo riego. 52 Has. 8000 m2. de su propiedad "Finca El Molino", catastro 178 ubicada en Cobos (General Güemes).

Salta, 18 de setiembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e|19|9 al 9|10|52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8549. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MIGUEL AGUIRRE. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e|10|10 al 21|11|52.

Nº 8548. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALOMON. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e|10|10 al 21|11|52.

Nº 8543. — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría del suscripto, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ DE LOBO. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Octubre 8 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.
e|9|10 al 20|11|52.

Nº 8535 — JUICIO SUCESORIO: — José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta doña Agustina Cruz de Castro, bajo

apercibimiento legal.

La Viña, Septiembre 21 de 1952.

J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario
e) 7|10 al 18|11|52.

Nº 8533. — SUCESORIO: Declarado abierta sucesión de BALDOMERO BARROSO y GRISELDA FIGUEROA DE BARROSO, cita por treinta días herederos y acreedores, comparezcan hacer valer sus derechos. — El Potrero, Rosario de la Frontera, Octubre 1º de 1952 — GABINO ALVAREZ. — Juez de Paz P.
e|7|10 al 18|11|52.

Nº 8525. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA o MARIA GARAY DE PEREZ. — Salta, setiembre 29 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e|6|10 al 17|11|52.

Nº 8522 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de D. Gabriel Salsedo y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 24 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3|10 al 21|11|52.

Nº 8520 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Flavio Roncaglia. — Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, marzo 27 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2|10 al 13|11|52.

Nº 8514 — JUICIO SUCESORIO: José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto don LINDOR LASTERO, bajo apercibimiento legal. — La Viña, Septiembre 2 de 1952.

J. A. CEJAS — Juez de Paz Propietario
e) 2|10 al 13|11|52.

Nº 8509 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS GOMEZ. — Salta, 12 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1º|10 al 12|11|52.

Nº 8510 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO TERRAZAS TRIANA. — Salta, 12 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1º|10 al 12|11|52.

Nº 8502 — **EDICTO SUCESORIO.** — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SANGHEZ DE CABEZAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 3 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8501 — **EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio, de Francisco López, citando a herederos y acreedores Salta, agosto 5 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8499 — **EDICTO.** El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos o acreedores de BEMBENUTO APARICIO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Septiembre 23 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8498 — **EDICTO SUCESORIO.** — El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Talevi de Ranea, bajo apercibimiento legal. Salta, 25 de septiembre de 1952. Una palabra testada. N. Vale. Ej. R. A. F. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 30/9 al 11/11/52

Nº 8489 — **SUCESORIO.** — El señor Juez Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PATRON COSTAS. — Salta, setiembre 25 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario Escribano.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8487 — **SUCESORIO.** El Juez Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DAMASIA CORIMAYO ó DAMASIA CORIMAYO DE RIOS, luego de CRUZ. — Salta, Julio 24 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET Escribano Secretario.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8496 — **TESTAMENTARIA.** — El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio testamentario de FLAVIO CASIMIRO VELAZQUEZ citando por treinta días a herederos, legatarios y acreedores. — Salta, julio 11 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 7/11/52.

Nº 8485 — **EDICTO SUCESORIO.** El Juez Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ARAOZ. — Salta, 22 de setiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/9 al 6/10/52.

Nº 8475 — Ramón A. Martí, Juez Civil y Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALVARADO DE PONT o ISABEL ALVARADO CARRASCO DE PONT. — Salta, 8 de septiembre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 18/9 al 30/10/52.

Nº 8470 — **SUCESORIO:** El Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Ramón Antonio Fernández. — Salta, ... de Septiembre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 17/9 al 29/10/52.

Nº 8460 — **EDICTOS SUCESORIO.** — El Juez de 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de don LUIS GRUNDL, bajo apercibimiento legal. Salta 10 de Septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 12/9 al 27/10/52.

Nº 8457. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Rosa Bencil de Miraveja. Salta, Septiembre 5 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 11/9 al 24/10/52.

Nº 8456 — **SUCESORIO:** — El Doctor GERO JIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CONSTANTINO ANAGNOSTOPULOS.

SALTA, Septiembre 9 de 1952.
JORGE ADOLFO COQUET Escribano Sec.
e) 10/9 al 23/10/52.

Nº 8453 — **SUCESORIO:** — El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA ROSALES. — Salta, 9 de Septiembre de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 10/9 al 23/10/52

Nº 8452 —

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES LOPEZ DE NIEVA Jorge Adolfo Coquet — Secretario

e) 9/9 al 22/10/52

Nº 8438 — **SUCESORIO:** — LUIS R. CASERMEIRO, Juez de la Inst. 3a. Nom. C. C., cita a herederos o acreedores de AGUSTIN RODRIGUEZ por treinta días, bajo apercibimiento legal. — Salta Agosto 29 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4/9 al 16/10/52

Nº 8435 — **SUCESORIO:** — El Juez de Paz de El Carril cita a herederos y acreedores de

SEBASTIAN MACEDONIO VILTE para que dentro de los treinta días de la fecha y bajo apercibimiento legal, hagan valer sus derechos.

EL CARRIL, Septiembre 3 de 1952.

RICARDO MUÑOZ — Juez de Paz
e) 4/9 al 16/10/52

Nº 8431 — **SUCESORIO.** — Juez de 2ª Nominación, Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ DE BARRIONUEVO. — Salta, 13 de agosto de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/9 al 15/10/52

Nº 8427 — **SUCESORIO.** — El Juez en lo Civil 1ª Instancia 2ª Nominación, cita a los herederos y acreedores de Espíritu y Pedro Colque, por treinta días. — Salta, 29 de agosto de 1952. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 3/9 al 15/10/52

Nº 8425 — **SUCESORIO:** — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO BURGOS DE ACOSTA. Salta, Agosto 29 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 2/9 al 14/10/52.

Nº 8420. — **EDICTO SUCESORIO.** — Luis R. Casermeiro, Juez de 3ª Nominación Civil, cita a interesados en la sucesión de MANUEL LERMA, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 21 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1º/9 al 13/10/52.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8556. — **POSESORIO.** — RAMON ARTURO MARTI, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión deducida por LIBORIA ARROYO y CASTULO CISNEROS, sobre terreno ubicado en Colos, Dpto. General Güemes, catastro 179 — Mide 47,50 mts. de frente por 61 mts. de fondo. — Límites: Norte, y Oeste, con partida Nº 94, Daniel Chapano; Sud, Partida 178, Pedro Mesplés y Este, calle principal. — Salta, Octubre de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.

e) 13/10 al 24/11/52.

Nº 8554. — **POSESORIO.** — Habiéndose presentado el señor Nicolás Cesaracciú deduciendo posesión treintañal de un terreno ubicado en ORAN de esta Provincia, bajo catastro Nº 397, que limita al norte con calle López y Panes; Sur, Constantino Knudsen; Este, calle 25 de Mayo antes Brigano y Oeste, propiedad Municipal con extensión de 64,50 mts. sobre la calle López y Panes y 42,50 sobre calle 25 de mayo, el señor Juez de la Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho para que los hagan valer. — Salta, Octubre 3 de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. Respado: octubre 3: Vale.

e) 13/10 al 24/11/52

Nº 8537 — E D I C T O :

Habiéndose presentado doña Sempronia Sajama de Juarez, invocando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, catastrado con el Nº 365 y cuyos límites son: al Norte con propiedad de los herederos de Clea Flores de Apaza; al Sud, con propiedad que fué de don Matzo Gutierrez (hoy Herminia Gutiérrez de Sajama); al Este, con los Armata y don Nicolás Arias (hoy Juana Arrieta de Beltram) y al Oeste con herederos de don Rafael Figueroa (hoy herederos Ontiveros y río Acosta). — Aproximadamente tiene una legua de Este a Oeste por 1.2000. — mts. de Norte a Sud. — El Sr. Juez de primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Oscar H. López llama por 30 días mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "Norte" a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención.—

E. GILBERTI DORADO—ESCRIBANO SECRETARIO
e) 7/10 al 18/11/52

Nº 8529. — POSESION TREINTAÑAL. — BERNARDO SEGUNDO CARDENAS, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "Remedios" en San José (Cachi). Limita: Norte, Ramón y Belisario Arce; Sud, Fortunato Gonza, ambos límites rectos; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Catastro 210. — Riega una noche completa más medio día cada doce días permanentemente, con acequia Banda Naciente, Río Calchaquí. — Cítase interesados por 30 días. — Salta, 30 de Setiembre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 6/10 al 17/11/52.

Nº 8523 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Elisa Salguero de Ebber del inmueble ubicado Sud-Este calles España y Adolfo Güemes, Capital, de 68.09 mts. sobre calle España, 67.80 mts. sobre Sud, 33.66 mts. sobre calle Adolfo Güemes y 33 mts. sobre Este, limitado: Norte, calle España; Sud, Pedro A. Courade; Este, Victoriano Alvarez y Oeste, calle Adolfo Güemes.

Salta, 26 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3/10 al 21/11/52.

Nº 8521 — POSESION TREINTAÑAL. — Manuel Cruz, Cipriano Canchi y otros ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil Juez Dr. Arturo Marti solicita posesión treintañal de "Uchuyoc", fracción de la finca "Santa Rosa" Dpto. de "Troya" con extensión de seis mil cuarenta y seis hectáreas, limitando: Norte finca "El Artillero" de Suc. Madrigal; finca "Higuera" de Suc. de Nieve Canchi; Sud; con la finca "Santiago" de Patrón Costa y fracción de la misma finca "Santa Rosa" denominada "Tipoyoc" de propiedad de Martín Velazquez; esta finca El Artillero y Santiago y al Oeste Finca Higuera de Sucesión Canchi y fracción Tipoyoc de Martín Velazquez. Catastro 40. Cítase por treinta días a los que se consideran con derecho. Salta, 26 de septiembre de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3/10 al 21/11/52.

Nº 8497. — Francisco Pablo Maioli en juicio de Posesión treintañal finca "Pájaro Bobo", situada en Seclantás, departamento Molinos, con extensión doscientos metros frente por seis leguas fondo y limitada; Al Naciente, Cumbres de Lapacheta; Poniente, Río Calchaquí; Norte, terrenos Cresencia Rodríguez (ante, Leonardo Guzmán) y Sud, Zoila Fabián, ordena cite por treinta días a los que se consideren con derecho. — Salta, 7 de Agosto de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/09 al 11/11/52.

Nº 8473 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez interino Juzgado 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal deducido por SEBASTIAN GOMEZ, sobre inmueble situado en esta ciudad, limitando Norte, Miguel Quinteros, Primitivo López y Luis Norberto Cornejo; Sud, calle Ameghino, Juan Manuel Ramos, Jorge Nicolás Cornejo, Genoveva Miranda, Tomasa Castro de Calderón, Alfredo Molina, María Quinteros de Molina, Julián Demetrio Miranda, Ramón Carrizo, Carlos Varonil Carrizo y Enriqueta Morales de Rodríguez; Este, calle Bolívar y Carlos Varonil Carrizo y Oeste calle Brown y Enrique Morales de Rodríguez y Miguel Quinteros. — Salta, septiembre 17 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18/9 al 30/10/52.

REMATES JUDICIALES

Nº 8546. — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El 27 de Noviembre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por orden del Sr. Juez C. y C. 4ª Nominación, en autos "División Condominio — Félix Valois Domínguez vs. Herederos de Bartola y Aquilino Montal, remataré con base enuncia da en particular, dos fracciones de terreno rural ubicadas en el departamento Chicomana, que son partes integrantes de la finca "La Laguna", y pertenecen a los demandados:

PRIMERA FRACCION: encerrada por linderos: Norte, "Sunchal" de Santos T. Choque; Sud, fracción "La Laguna" de Félix Valois Domínguez; Naciente, "Agua Negra" de Ramón Chihán, y Poniente, Río Grande que la separa de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE \$ 1.466.66 m/n. equivale a 2/3 de tasación fiscal.

SEGUNDA FRACCION: Comprendida dentro límites: Norte, fracción "La Laguna" de Félix Valois Domínguez; Sud, La Viña" de hermanos Tejerina; Naciente, "Agua Negra" de Ramón Chihán y Poniente, Río Grande, separativo de "Esquina" de Guillermo Sandobal. — BASE \$ 1.466.66 m/n. equivalente a 2/3 de valuación fiscal.

VENTA al-Corpus.

Por planos y referencias al suscrito matillero.

J. R. DECAVI.

e) 10/10 al 21/11/52.

Nº 8540. — JUDICIAL
Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO
(De la Corporación de Matilleros)

El día 31 de octubre de 1952 a horas 18 y 30 en mi escritorio de esta ciudad, calle Balcarce 425, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial con la base de las dos terceras partes del valor de estimación de la hijuela de costas del juicio Sucesorio de Carmen Baez y Cruz Baez García

de \$ 7.800, o sean \$ 5.200.— y que corresponden a derechos y acciones sobre la propiedad ubi cada en esta ciudad calle Jujuy Nº 41 al 43 y cuya nomenclatura catastral es Partida 450, Parcela 26, Manzana 4, Sección Ira. y títulos inscriptos al folio 287, asiento 304 del Libro U. de Títulos de la Capital. — JUICIO: Ejecución de sentencia Alderete Cesar y Guzmán Manuel R. Vs. Herederos de Carmen Baez y Cruz Baez de García. — Expediente 30870, año 1952. — Publicaciones Diario Norte y Boletín Oficial por 15 días.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO, Matillero.

e) 9 al 30/10/52.

Nº 8538 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
(De la Corporación de Matilleros)

J U D I C I A L

El día 14 de octubre próximo a las 17 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 12 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio Ejecutivo (vía preparatoria) Baire Moura, Carlos A. vs. Juana Vasmulaki, procederé a rematar SIN BASE una construcción de madera desmontable ubicada en la calle Olavarría esquina San Luis de esta ciudad que se encuentra en poder del depositario judicial Srta. Juana Vasmulaki. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 8/10 al 14/10/52.

Nº 8530. — Por JOSE ALBERTO CORNEJO
(De la Corporación de Matilleros)

J U D I C I A L

1 Heladera marca Frigidaire SIN BASE
El día 15 de Octubre próximo a las 17 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 12 por orden del Señor Juez en lo Civil Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Preparación vía ejecutiva. Fortunato Jorge Vs Antonio, José y Reymundo Sánchez procederé a rematar SIN BASE una heladera eléctrica marca Frigidaire que se encuentra en poder del depositario judicial señor José Sánchez, domiciliado en Rivadavia 759 de esta Ciudad. — El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 6 al 15/10/52.

Nº 8526 — Por MIGUEL C. TARTALOS
Judicial. — Camión MORRIS. — Sin Base
(De la Corporación de Matilleros)

El día 16 de Octubre de 1952 a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré SIN BASE un camión en buen estado marca Morris modelo 1948, equipado con cubiertas nuevas medida 34 X 7 las traseras, 32 X 6 las delanteras; cabina cerrada metálica, chasis largo, elásticos delanteros y traseros reforzados, carrocería volcable, una rueda de auxilio armada completa. El camión está en poder del depositario judicial señor Italo Marini domiciliado en la calle San Luis Nº 465 — En el acto del remate el 20 % del precio de venta y a cuenta del mismo; comisión de arancel a cargo del comprador — Juicio Ejecutivo; Alfredo Rodríguez Vs. Mario Serafín Acedo y José Armando Montalbetti; Epta. Nº 30763, Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación.

e) 6 al 20/10/52.

Nº 8518 — JUDICIAL

Por: **JULIO C. GONZALEZ CAMPERO**

De la Corporación de Martilleros

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos caratulados: Felisa Romano de Fernández vs. Tito Cieri y José Cieri el primero por sí y como curador de Elisa Silveri de Cieri. Ejecución Hipotecaria. Expediente 13552 año 1952. el día 29 DE OCTUBRE DE 1952, en mi oficina de esta ciudad calle Balcarce Nº 423, a horas 18, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal de \$ 42.400.— o sea por \$ 28.266.66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad calle Vicente López Nº 152 entre Avenida Belgrano y España, cuya nomenclatura catastral es: Partida 2829. Sec. B. Manzana 91 Parcela 17 y sus títulos se encuentran registrados al folio 276. Asiento 1º del libro 98 de R. I. de la Capital. En el acto del remate 20% como seña. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 15 días diario El Foro Salteño y Boletín Oficial. — Julio C. González Campero — Martillero. e) 2 al 23|10|52

Nº 8493 — JUDICIAL

Por: **LUIS ALBERTO DAVALOS**

De la Corporación de Martilleros

El Sr. Juez de la Nominación Civil y Comercial, en juicio "Embargo Preventivo — José Spuches S. R. L. vs. Edmundo Langou" Exp. Nº 29.720|951, ha ordenado el remate SIN BASE, de un camión marca Studebaker con su correspondiente acoplado. El bien se encuentra en la Ciudad de Orán en poder del Sr. Luis Macagno, depositario judicial del mismo. — El día Lunes 20 de Octubre de 1952, a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20% como seña. — Comisión arancel a cargo del comprador. e) 29|9 al 20|10|52.

Nº 8479. — Por JORGE RAUL DECAVI

El 20 de Octubre de 1952, a horas 17 en Urquiza 325, por disposición Sr. Juez C. y C. 4ª Nominación, Ejecutivo Antonio Mena vs. Cayetano Flores, remataré Derechos y Acciones que el demandado tenga o pudiera corresponderle por compra con promesa de venta con libreta, sobre los lotes de terreno Nº 46 y 47 manzana 212 ubicados en calle Rondeau de esta Ciudad, catastrados bajo Nº 11742 y 11743 Parcelas 4 y 5 cuyo título de dominio subsiste aún a nombre del Sr. Antonio A. León Mena, promesante de Flores. — La venta se realiza comprendiendo todo cuanto estuviera edificado, plantado ó adherido a los terrenos.

BASE: \$ 933 33 m/nal, cada lote, equivalente a las 2/3 de la tasación fiscal.

Los derechos y acciones consisten en el pago que hizo el demandado de 41 cuotas mensuales

de \$ 15.00 por cada lote, lo que equivale a \$ 1.230.— m/nal.

e|19|9 al 16|10|52.

Nº 8445 — Por: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El 20 de Octubre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por disposición Sr. Juez C. y C. de la Nominación, en Ejecutivo J. M. Decavi y Reynaldo Tejerina, vs. Herederos Sucesión Aniceto Torres Avendaño, subastaré con base de \$ 14.800.— m/n., el inmueble denominado "San Bernardo", ubicado en Partido Guadalupe jurisdicción Dpto. San Martín (antes Orán) con media legua de frente por dos leguas de fondo, dentro siguientes límites: Este, finca "San Esteban"; Oeste, "El Totoral de Aniceto Avendaño de Ortíz; Norte, Estancia "La China" de Aniceto Latorre, y Sud. Río Bermejo. Contiene mejoras como casas, cercos, corrales, etc.

Venta ad-Corpus

Títulos Fº 262 asiento 616 Libro F Dpto. Orán e) 5|9 al 20|10|52.

Nº 8428 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

De la Corporación de Martilleros

El Sr. Juez de la Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo — Amado Hnos. Soc. en Comandita vs. Amanda Schulse de Saravia" Exp. Nº 30.796|952, ha ordenado el remate CON BASE de dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 20.533,32 m/n el inmueble ubicado en El Quebrachal, Partido de Pitos. Arnaldo Rejtman y de Sra Reymundi de Morey; Sud, con terrenos de Casim Ramadan y de Santiago González antes de Javier J. Saravia, Este, con terreno de Sra. Reymundi de Morey; y Oeste, calle pública que separa de Est. Ferrocarril. — Nomenclatura catastral manzana G, Parcela 6. — Catastro 570. — Títulos inscriptos a fl. 343, as. 1 Libro 1 Reg. In. de Anta. GRAVAMENES: Hipoteca por \$ 30 000, en 2º término a favor del Dr. José María Saravia registrada a fl. 345, as. 4 Libro 1 Reg. In. de Anta. El jueves 16 de Octubre de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20% como seña. Comisión arancel a cargo del comprador. e) 3|9 al 15|10|52

Nº 8424 — JUDICIAL

Por: **MARIO FIGUEROA**

De la Corporación de Martilleros

Por disposición del Sr. Juez de la Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos caratulados

mar Martínez Angel Martín —Embargo Preventivo hoy Ejecutivo", el DIA 20 DE OCTUBRE DE 1952 a las 11 HORAS en la Oficina de Remates de esta Ciudad, Alvarado 504 venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/NACIONAL DE C/LEGAL un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, que forma la esquina Nor-Este de la intersección de las calles José Ignacio Sierra y Belgrano, individualizado como Lote Nº 6 Fracción uno A. Partida 1979 — Título inscripto Folio 409 —Asiento Nº 1 — Libro 9 Metán.

Publicaciones diario Norte y Boletín Oficial.

MARIO FIGUEROA ECHAZU — Martillero

e) 2|9 al 14|10|52.

CITACION A JUICIO

Nº 8528. — CITACION A JUICIO — El Juez de 1ª Instancia, 4a. Nominación en lo C. y C. Dr. Ramón Arturo Martí cita a doña Andrea Hoyos, para que se presente a tomar intervención en el juicio que le sigue don Melchor Beltrán por divorcio y separación de bienes, por el término de ley bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incomparencia. — Salta, Setiembre 8º de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. e|8|10 al 3|11|52.

Nº 8490. — CITACION A JUICIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Luis R. Casermeiro, en los autos sobre adopción del menor Juan Carlos Mónico, seguida por don Paulino Eustaquio Arroyo, cita y emplaza por veinte veces a los padres del citado menor comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos como tales, bajo apercibimiento de nombrarse representante al Sr. Defensor Oficial. — Secretaría. — Salta, 17 de setiembre de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 16|9 al 24|10|52

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 8542. — NOTIFICACION. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en autos "Arias y Greda Abel vs. Aéreo Club Salta. Ejecución de sentencia" ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Octubre 3 de 1952. — Resuelvo: Ordenar que la ejecución se leve adelante, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado y accesorio de ley, con costas. — Cópiese, notifíquese. — Luis R. Casermeiro. — ANIBAL URRIBARRI. — Escribano Secretario. e|9 al 13|10|52.

SECCION COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 8553. — Se hace saber por el término de 15 días que por ante el suscrito Escribano se trata la disolución de la sociedad "de los Ríos S. R. L." que integran los señores don Carlos

de los Ríos y doctor Miguel Augusto de los Ríos. Reclamos en Matr. 276 o 277 Escribano Zubizarreta 348. — Raúl Puló, Escribano. e) 13 al 20|10|52

COMERCIALES

Nº 8534. — Notifícase a sus señores don Manuel

Mandel abrirá en el local de Córdoba 601 un negocio de colchonería y afines, anunciando que dicho establecimiento no tiene vinculación con el que allí funcionaba hasta hace poco.

e) 7 al 13|10|52.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8555. — "LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Eva Perón 745 — SALTA — Teléfono 2593

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1952, a las 17 horas en el local de la Compañía, calle Eva Perón Nº 745, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección
2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al XIX Ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1952.
3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Dr. Juan Antonio Urrestarazu, Dr. Pedro V. Tiépolo y Dergam E. Nallar por terminación de mandato y un Director suplente por tres años en reemplazo del Señor Robustiano Moreno, quién también termina su mandato. Corresponde asimismo designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes también terminan su mandato.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

GUILHERMO FRIAS
Presidente

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para

la reunión, de acuerdo al Art. 24º de Nuestros Estatutos.

e|13| al 30|10|52.

Nº 8551. — GAUCHOS DE GÜEMES
AGRUPACION TRADICIONALISTA DE SALTA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de dicha Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria, Mitre 315 de esta Ciudad, el día sábado 25 de Octubre en curso a horas 21 y 30, para considerar los siguientes asuntos:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la memoria.
3º) Consideración del balance de Tesorería.
4º) Realización de elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones, las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentarse en Secretaría con anticipación de ocho días al acto eleccionario.

Se invita especialmente a los socios a presentar dichas listas dentro de tiempo, y se hace saber que si no hubiere quorum legal, se esperará una hora y se sesionará con el número que hubiere.

JOSUE CAMPOS
Presidente

MOISES N. GALLO CASTELLANAS

Secretario
e|13| al 24|10|52

Nº 8552. — CLUB DE GIMNASIA Y TIRO
TARTAGAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Cítase a los señores socios del Club de Gimnasia y Tiro de Tartagal, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las instalaciones del Polígono, el día 19 del Cte. a horas 10, 10 y 30' para realizarla en definitiva con el número de socios presentes a horas 11.

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Consideración de la Memoria y Balance Anual.

2º — Elección de la nueva Comisión Directiva.

OLVER DOMINICHELLI
Presidente

RAMON R. MIRANDA
Secretario

e|13|10|52

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Provisión.

Secretaría de Trabajo y Provisión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1949.

EL DIRECTOR